

LA PLATA, 26 MAR 2013



**VISTO** el expediente N° 5400-6269/12 mediante el cual el Contador General de la Provincia, impulsa el cese y designación de determinados funcionarios en la órbita de la Jurisdicción a su cargo, y

**CONSIDERANDO:**

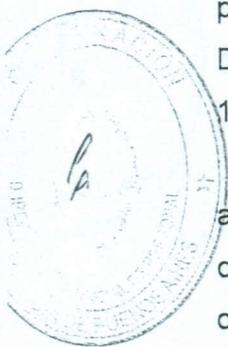
Que se gestiona en la Contaduría General de la Provincia el cese por aceptación de renuncia a partir del día 3 de diciembre de 2012, en el cargo de Director General de Administración, en el que fuera designado mediante Decreto N° 1026/09, de Lucas Emanuel CELANO;

Que Lucas Emanuel CELANO reúne los requisitos estipulados en el artículo 5° de la Ley N° 13375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, por lo que corresponde proceder a su ubicación, conforme lo estipulado por el artículo 4° de la citada norma, en la categoría equivalente a Director General de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que tal ubicación se efectúa al margen del Plantel Básico aprobado para la Jurisdicción y no representa incremento alguno, de la cantidad de cargos previstos en la Estructura Orgánico-Funcional de la Contaduría General de la Provincia;

Que asimismo y a los efectos de no resentir el normal funcionamiento y dotar de continuidad a la gestión llevada a cabo por dicho Organismo Constitucional se impulsa en la referida Jurisdicción, a partir del día 3 de diciembre de 2012, en los términos de los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el artículo 2° de la Ley N° 13375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, la designación del contador Juan Miguel TENAGLIA en el cargo de Director General de Administración;

Que el contador Juan Miguel TENAGLIA revista en la Contaduría General de la Provincia en un cargo de Planta Permanente del Agrupamiento



*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

Profesional, Inicial Contador, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8 y régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en el que fuera designado mediante Decreto N° 3288/09, por lo que resulta pertinente disponer su reserva;

Que el personal propuesto reúne los requisitos necesarios para desempeñar las tareas inherentes a dichos cargos;

Que se han cumplimentado los aspectos formales exigidos para resolver favorablemente lo solicitado por el Señor Contador General de la Provincia;

Que han tomado la intervención de su competencia la Secretaría Legal y Técnica de la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que corresponde hacer lugar a la gestión promovida de conformidad con los alcances del Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Disponer el cese por aceptación de renuncia, en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del día 3 de diciembre de 2012, en el cargo de Director General de Administración de Lucas Emanuel CELANO (DNI 27.225.770 - Clase 1979 - Legajo 342.833), en el que fuera designado mediante Decreto N° 1026/09.

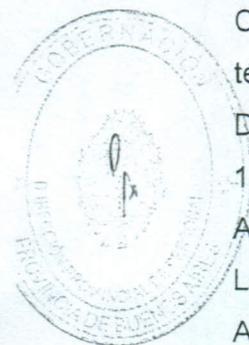


*Poder Ejecutivo*

*Provincia de Buenos Aires*



**ARTÍCULO 2º.** Ubicar, en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, de conformidad con los artículos 4º y 5º de la Ley 13375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a partir del día 3 de diciembre de 2012, en la categoría equivalente a Director General a Lucas Emanuel CELANO (DNI 27.225.770 - Clase 1979 - Legajo 342.833).



**ARTÍCULO 3º.** Designar, en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del día 3 de diciembre de 2012, en los términos de los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el artículo 2º de la Ley N° 13375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, en el cargo de Director General de Administración, al contador Juan Miguel TENAGLIA (DNI 17.209.328 - Clase 1965 - Legajo 342.805), con reserva de su cargo de revista de Planta Permanente del Agrupamiento Profesional, Inicial Contador, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8 y régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en el que fuera designado mediante Decreto N° 3288/09.

**ARTÍCULO 4º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

*MA*

**ARTÍCULO 5º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



**DECRETO N° 143**

*[Signature]*  
DANIEL OSVALDO STIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

*[Signature]*  
Silvina Batakis  
Ministra de Economía  
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS